

San Clemente celebró su 90 aniversario con la entronización del Santo Patrono y la bendición del Pórtico Histórico

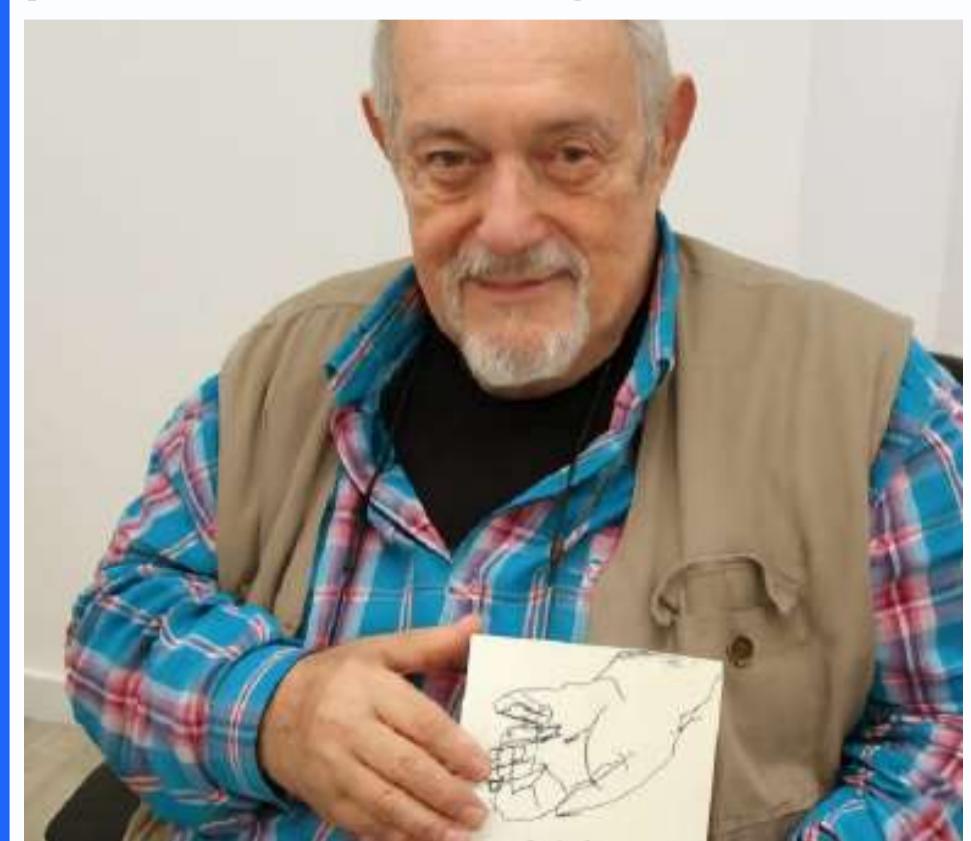


Comerciantes y vecinos exigieron respuestas y fueron recibidos por las nuevas autoridades policiales

Últimos días para la renovación de permisos del punto de primera venta para pescadores artesanales

El seleccionado costero sumó 7 medallas en un Torneo Nacional de Taekwondo

Condolencias por el fallecimiento del periodista costero Edgardo Luis Toro



Comerciantes y vecinos exigieron respuestas y fueron recibidos por las nuevas autoridades policiales

FARONOTICIAS. Durante una protesta realizada este martes, comerciantes y vecinos se autoconvocaron frente a la Comisaría 1^a para reclamar mayor presencia policial y acciones concretas contra el aumento de robos y hechos violentos. Luego se reunieron con el nuevo titular de la dependencia y con el recientemente designado jefe de la Departamental, comisario Félix Adrián Villalva, a quienes les exigieron "soluciones inmediatas" y la detención de los responsables de los delitos.

Comerciantes y vecinos se autoconvocaron este martes frente a la Comisaría 1^a para reclamar mayor seguridad ante el incremento de robos y ataques violentos en la zona. Los manifestantes fueron recibidos por el nuevo titular de la dependencia y posteriormente se dirigieron a la Jefatura Departamental, donde dialogaron con el comisario Félix Adrián Villalva, recientemente puesto en funciones.

"Queremos que hagan algo"
Desde el inicio del encuentro, los vecinos plantearon su malestar por la situación. "Queremos que hagan algo, que hagan algo ya", insistió uno de los comerciantes, marcando el tono de la protesta.

En respuesta, Villalva explicó que el recambio de autoridades forma parte de las medidas adoptadas frente al contexto: "A raíz de esta situación, la superioridad dispuso el relevo, tanto en la comisaría como en la departamental, de la cual estoy a cargo hace una semana".

Sin embargo, los vecinos mostraron desconfianza. "Eso pasa siempre. Dentro de seis meses se van y viene otro porque no pudo hacer nada", cuestionó un participante.

Mayor presencia en la calle
En ese marco, y ante los reclamos, el comisario expuso las primeras acciones previstas: "Estamos coordinando con la municipalidad y con otras fuerzas de seguridad para aumentar la operatividad. La presencia policial es el reclamo más urgente y vamos a reforzarla".

Además, aseguró que existen investigaciones en curso: "Necesitamos la detención de los ladrones. Sabemos quiénes son. Ya elevamos oficios y diligencias a la fiscalía; algunas tareas están en proceso y otras ya fueron remitidas".

Frente a esto, una vecina replicó: "Entonces tenemos que ir a fiscalía nosotros".
Villalva respondió: "No hace falta que ustedes se movilicen hasta allá. Nosotros vamos a transmitir esta situación; somos auxiliares de la justicia y estamos obligados

a hacerlo".

"Si saben dónde están los chorros, ¿por qué no los agarran?" La tensión aumentó cuando los presentes relataron hechos violentos ocurridos recientemente.
"Antes te robaban ropa o un motor y te la bancabas. Ahora entran cuando estás en tu casa, te cagan a palos, atan a tu hijo... después psicólogo, gastos, todo. Queremos a la gente presa", reclamó un comerciante.

Otro vecino agregó un caso puntual: "Al señor Almada lo recagaron a palo, le abrieron la cabeza. Todos sabemos quién fue".

Ante la insistencia, Villalva reiteró que lleva pocos días en el cargo:

"Soy nuevo, empecé hace una semana, pero entiendo la gravedad. Dependemos mucho también de la fiscalía. No tiramos la pelota, es la realidad".

Sin embargo, los vecinos continuaron expresando frustración:

"Ustedes saben dónde están los chorros. Si yo, que soy comerciante, sé dónde están, ¿cómo puede ser que us-

tedes no puedan ubicarlos?".

El pedido por los móviles policiales

Otro de los cuestionamientos estuvo centrado en la falta de patrulleros. "Cada vez que llamamos no tienen móviles. ¿Cómo van a aumentar la frecuencia si no pueden salir?", preguntó una vecina.

El comisario explicó: "Los móviles requieren acondicionamiento antes de ser utilizados, independientemente de que sean 0 km".

La respuesta generó nuevas críticas: "Los guardan. Los muestran y los guardan. Mientras tanto esto está cada vez peor y no hay solución", sostuvo un comerciante.

Un reclamo que crece

El encuentro culminó sin incidentes, aunque con un fuerte pedido de los vecinos: más presencia policial efectiva, detenciones de los responsables y un accionar más articulado entre justicia y fuerzas de seguridad.

Los manifestantes advirtieron que, de no ver resultados próximos, continuarán movilizándose.



Atlántica Video Cable S. A.



Casa Central: Santa Teresita | (02246) 420-282 / 430-809 / 430-810 / 420-500

General Conesa
(02245) 49-2135

General Lavalle
(02252) 49-1313

Las Toninas
(02246) 43-1064

Mar del Tuyú
(02257) 15 580454

Costa del Este
(02246) 43-5420

www.avcsa.com.ar

info@avcdigital.com.ar

atlanticavideocable

El seleccionado costero sumó 7 medallas en un Torneo Nacional de Taekwondo

En un torneo nacional realizado en el Cenard, en la Ciudad de Buenos Aires, la delegación de taekwondo del Partido de La Costa tuvo una destacada actuación y consiguió 7 medallas en una competencia que reunió a más de mil atletas y contó con representantes de 22 provincias del país.

El seleccionado de taekwondo de La Costa obtuvo su clasificación a través de tres torneos provinciales y viajó con siete competidores, quienes lograron un desempeño destacado al obtener 3 medallas de oro y 4 de bronce. Estos resultados reflejan el crecimiento del taekwondo local y el trabajo sostenido en su preparación en los polideportivos del distrito y el Centro de Alto Rendimiento Deportivo.

El equipo contó con la guía de Daniela Ramellini como entrenadora de Poomsae, y Gabriel Krause como entrenador de Kyorugi, acompañando a los atletas durante todo el proceso competitivo.

A continuación, el detalle de los medallistas:

MEDALLAS DE ORO
Priscila Rodríguez



Shuan Daian
Pía Miconi

MEDALLAS DE BRONCE

Alexia Sánchez
Ana Campusano
Narella Dimateo
Francesco Echagüe

Últimos días para la renovación de permisos del punto de primera venta para pescadores artesanales



La Municipalidad de La Costa informa que hasta el domingo 30 de noviembre continúa abierta la renovación

del punto de primera venta para pescadores artesanales. Este trámite está destinado a quienes, en el marco de

la normativa vigente, obtuvieron su permiso en la temporada 2025.

Quienes deseen recibir más información pueden acercarse a la secretaría de Producción, Empleo y Trabajo, ubicada en Costanera N° 8001, Mar del Tuyú, de lunes a viernes de 9.00 a 14.00.

Los interesados también pueden comunicarse al 02246 43-3043, por WhatsApp al 2257 30-7884 o por correo electrónico a secretariadeproduccion@lacos-ta.gob.ar

pionero

PRIMER DIARIO DE LA ATLANTIDA ARGENTINA

PUBLICACION EDICTOS JUDICIALES



2246 509820

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE MAR DEL TUYÚ LTDA.

CONCESIONARIA DEL SERVICIO CLOACAL

Calle 61 N° 336 TE. 02246-430067

Horario de atención: Lunes a viernes 8.30hs a 14.30hs. / Sábados: 8.30hs a 13.00hs

Santa Teresita: capturaron al ladrón que atacó a una jubilada en pleno centro



ENTRELINEAS. El joven de 18 años había sido registrado por una cámara de seguridad cuando tiró al piso y le arrebató la cartera a una mujer que terminó lesionada. Fue detenido tras un allanamiento ordenado por la UFID N° 11.

La Policía de Seguridad Departamental (PDS) La Costa detuvo en Santa Teresita al joven que el 5 de noviembre pasado le arrebató la cartera a una jubilada y la hizo caer al suelo, provocándole lesiones. El hecho ocurrió en calle 6 entre 36 y 37, y generó fuerte indignación en redes sociales luego de que se viralizara el video captado por una cámara de seguridad.

Cómo fue el robo en Santa Teresita

La víctima caminaba por la vereda, con su cartera y un changuito de compras, cuando fue sorprendida por el ladrón, que venía caminando en dirección opuesta. El joven forcejeó con la mujer hasta tirarla al suelo, y aunque él también cayó, logró escapar corriendo con la cartera tras per-

trar el arrebato. La secuencia quedó registrada en un domo de seguridad y fue clave para orientar la investigación.

Allanamiento y detención: qué incautó la Policía
Tras las tareas realizadas por personal de la Comisaría Costa 1^a Santa Teresita, se logró establecer la identidad del autor. Con directivas de la UFID N° 11, se llevó adelante un allanamiento en una vivienda ubicada en calle 35 al 400, donde se secuestraron las prendas que el delincuente utilizó en el hecho.

El joven, de 18 años, fue aprehendido y quedó a disposición de la Justicia.

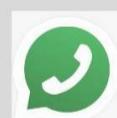
Cambios recientes en la conducción policial

La detención se da en un contexto de reciente renovación de autoridades en la zona centro del Partido de La Costa. El gobierno bonaerense designó días atrás al comisario Félix Adrián Villalba como nuevo jefe departamental de Seguridad, tras una serie de hechos delicativos registrados en el área.

pionero

PRIMER DIARIO DE LA ATLANTIDA ARGENTINA

PUBLICACION EDICTOS JUDICIALES



2246 509820



pionerodiario@gmail.com



pionero.diario

**COOPERATIVA
DE OBRAS
Y SERVICIOS
LAS TONINAS LTDA.**

COSYC LAS TONINAS LTDA
TEL. (02246) 431086 E-MAIL:
info@cosyclastoninasltda.com.ar



**COS | COOPERATIVA DE PROVISIÓN
DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE SAN CLEMENTE DEL TUYÚ LTDA.**

CALLE 61 N° 336 TE 02246 430067
lun a vie. 8.30 a 14.30 | sab: 8.30 a 13 hs.

San Clemente celebró su 90 aniversario con la entronización del Santo Patrono y la bendición del Pórtico Histórico

San Clemente del Tuyú celebró sus 90 años de historia durante el fin de semana largo, con actividades religiosas, culturales y comunitarias que fueron acompañadas por la Municipalidad de La Costa. Los festejos fueron organizados con la participación de pioneros, instituciones, comerciantes, organizaciones y vecinos de la localidad.

Las celebraciones comenzaron el sábado 22 por la noche, con la vigilia por los 90 años de la primera localidad costera, realizada en la Plaza de los Pioneros, donde la comunidad compartió oración, música, propuestas artísticas y la tradicional torta de cumpleaños a la medianoche.

El intendente, Juan de Jesús, acompañó la vigilia y destacó el trabajo conjunto que permitió recuperar y resignificar los símbolos fundacionales de San Clemente. Ya el domingo 23, día exacto del cumpleaños de la localidad, se llevó a cabo la bendición de las aguas en el Muelle, y luego, se desarrolló la Santa Misa en la Parroquia por San Clemente Romano, patrono de la localidad, que encabezó el obispo Juan Ignacio Liébana y el padre Julio Aguiar.

"Hoy contamos con la imagen de nuestro Patrono, que da la bienvenida a tantos hermanos que llegan a descansar y también a quienes viven aquí durante todo el año. Que sepamos que estamos cobijados y protegidos por este santo que da nombre a esta localidad, sabiendo que él intercede por nosotros y por nuestras necesidades. Es también un ejemplo, un modelo de vida, alguien que entregó su vida por Jesús y por su pueblo", expresó el obispo Liébana ante los presentes e invitó a la comunidad a la oración.

Luego, la comunidad participó de la procesión hacia el nuevo espacio de la ermita emplazada en la Terminal de micros, en un clima de profunda emoción y acompañamiento. Durante la jornada se realizó la entronización de la imagen del Santo Patrono, la bendición del Pórtico Histórico en el Vivero Cosme Argerich, que fue recientemente restaurado y declarado de interés patrimonial, y se recordó su valor como hito urbano que marcó el acceso al primer balneario turístico loteado en 1935, en la antigua Estancia del Tuyú.

En el acto, Juan de Jesús expresó: "San Clemente tiene un corazón colectivo que late desde hace generaciones. Hoy celebramos la historia que nos une, el esfuerzo de quienes construyeron esta comunidad y la voluntad de seguir creciendo con humildad, solidaridad y trabajo". Sobre el pórtico, el jefe comunal agregó que "no es sólo una estructura, es un hito cultural. Recuperarlo es honrar a los pioneros que hicieron posible este lugar con cooperativismo, esfuerzo y visión de futuro".

El mandatario municipal también destacó el sentido espiritual de la celebración: "La misa, la bendición del pórtico y la entronización del santo nos invitan a reflexionar sobre nuestro origen. El mar nos da identidad, nos desafía y nos convoca a cuidarnos entre todos. La vida está por encima de cualquier otra cosa, y ese es un mensaje que debemos abrazar como comunidad".

La celebración continuó en el Vivero Cosme Argerich donde se presentaron números artísticos, se llevó adelante la elección de la nueva soberana y se compartió la torta por los 90 años de la localidad. Además, los vecinos y visitantes, disfrutaron de un paseo gastronómico y de productores locales.



**EL PÓRTICO, LA IDENTIDAD
Y EL ORIGEN DE SAN CLEMENTE**

San Clemente nació el 23 de noviembre de 1935, cuando el Partido de General Lavalle realizó el primer loteo turístico de la Costa Atlántica, para recibir a quienes llegaban por caminos de tierra. Así, los pioneros construyeron el Pórtico Histórico, hoy símbolo patrimonial de identidad local.

El nombre de la localidad tiene un origen aún más antiguo. En 1744, el sacerdote jesuita José Cardiel bautizó un arroyo cercano como San Clemente, en honor a San Clemente I, tercer sucesor de San Pedro y mártir de la Iglesia. Ese arroyo, hoy la Ría San Clemente, fue clave para la actividad portuaria y saladeril de los siglos XIX y XX.

La recuperación del pórtico y la entronización de San Clemente Romano reafirman este legado, conectando pasado, presente y futuro en un acto que fortalece la memoria y la identidad de toda la comunidad.



CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2025 / 2026

Exhibidora Atlántica SA.. CUIT 30-62782061-1, propietaria de los cines Gran Tuyú Av. San Martín 181 San Clemente, Cine Yanel I y II calle 32 N° 372 Santa Teresita, Cine Atlántico Av 41 N° 241 Santa Teresita, Cine Arenas I, II y III Chiozza 1776 San Bernardo, Cine California Hipólito Yrigoyen 18 Mar de Ajó, Criaturas I calle 1 N° 2358 San Clemente, Crazy Park II calle 1 N° 2240 San Clemente, Crazy Park IV calle 1 N° 2171 San Clemente, Criaturas II calle 2 N° 979 Santa Teresita, Crazy Park I Calle 38 N° 222 Santa Teresita, Crazy Park III calle 2 N° 595 Santa Teresita, Crazy Park V Chiozza 2164 San Bernardo, convoca a empleados contratados bajo la modalidad de trabajo por temporada (arts. 96, 97 y 98 LCT), para que se presenten en sus oficinas sitas en la Av. 41 N° 258 de la localidad de Santa Teresita, en el horario de 8 a 13 y dentro del plazo de 5 días contados a partir de esta notificación.

CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2025 / 2026

En cumplimiento del art. 98 L. C. La firma Paggi S. A. ubicada en calle Chiozza N° 2260 de la localidad de San Bernardo C. P. 7111 Partido de La Costa comunica por este único medio al personal de temporada que reinicia actividad estival en la fecha 01 de enero de 2026, en el Hotel Chiavari con la misma dirección. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC. LEY 24013. REQUISITOS: presentarse en calle Chiozza N°2260 de lunes a viernes dentro de los 5 días hábiles en el horario de 9 a 13 horas.

CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2025 / 2026

En cumplimiento del art. 98 L. C. T la firma Juegos de La Costa S. A. ubicada en calle 33 N° 326 de la localidad de Santa Teresita C. P 7107 Partido de La Costa comunica por este único medio al personal de temporada que reinicia actividad estival en la fecha 01 de enero de 2026, en el Video Juego Family Park de calle 2 N° 844 de la localidad de Santa Teresita. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC. LEY 24013. REQUISITOS: presentarse en calle 41 N° 258 de la localidad de Santa Teresita de lunes a viernes dentro de los 5 días hábiles en el horario de 9 a 13 horas.

CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2025 / 2026

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma Rodriguez Ignacio Valentin CUIT 20-37178203-7 de Balneario "El Viejo y el Mar" ubicado en Av. Costanera y 72 , Mar del Tuyú, Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2025/2026. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior según ART 98 LCT y CC, LEY 24013. REQUISITOS:Presentarse en Av. Costanera y 72, Mar del Tuyú, Partido de La Costa dentro de los 5 días hábiles. Deberán presentar libreta sanitaria y certificado de Manipulación de Alimentos actualizado previa firma del contrato.

CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2025 / 2026

Artoni Osvaldo Aníbal, CUIT 20- 07748702-7 de Pizzería "Parada 2" cita a su personal temporario a expresar su voluntad de reiterar la relación laboral para la temporada 2025/2026, en los términos del ciclo anterior, dentro del plazo de 5 (cinco) días hábiles de la presente convocatoria. Presentarse en calle 2 N°150 de Costa del Este, con libreta sanitaria y certificado de Manipulación de alimentos actualizado, en la presente queda cumplida la citación prevista en el Art 98 de la LCT.

CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2025 / 2026

Artoni Romina Sandra, CUIT 27-24501578-5, de Parrilla " Parada 2" Cita a su personal temporario a expresar su voluntad de reiterar la relación laboral para la temporada 2025/2026, en los términos del ciclo anterior, dentro del plazo de 5 (cinco) días hábiles de la presente convocatoria. Presentarse en calle 2 N° 302 de Costa del Este, con libreta sanitaria y certificado de Manipulación de alimentos actualizado, en la presente queda cumplida la citación prevista en el Art 98 de la LCT.

CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2025 / 2026

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma Ferro Natalio CUIT 20-93543981-8 de Hotel "Vía Marina" ubicado en Av. Costanera Num.1434, Mar de Ajó, Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2025/2026. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013. REQUISITOS: Presentarse en Costanera Núm. 1434, Mar de Ajó, Partido de La Costa dentro de los 5 días hábiles. Deberán presentar libreta sanitaria actualizada previa firma del contrato.

CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2025 / 2026

HELADERÍA KIT KAT de GUSTAVO PIERONI, cita a su personal temporario a expresar su voluntad de reiterar la relación laboral para la temporada 2025/2026 en los términos del ciclo anterior. Con la presente, queda cumplida la citación prevista en el artículo 98 de la LCT. Presentarse en Hipólito Yrigoyen 75/79, Mar de Ajó, Partido de La Costa, Provincia de Buenos Aires.

CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2025 / 2026

MARIA AMALIA MADRID N° de CUIT 27-21782844-4. Titular del restaurante IMPERIO DEL EMPERADOR sito en Av. costanera 1001, de Santa Teresita, cursa la siguiente notificación a sus empleados de Temporada 2025/2026 a los efectos de confirmar su presencia en la próxima temporada de verano. Por lo expuesto se emplaza a los mismos para que dentro de los siguientes 5 días se presenten en la dirección del establecimiento. Sirva la presente de suficiente notificación.

CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2025 / 2026

BOSSA NOVA. A través de este medio solicitamos al personal de la temporada de verano 2024-2025 a presentarse en alguna de las sucursales de la ciudad para dar aviso de su disponibilidad laboral para la temporada de verano 2025-2026. Quedando así notificados, contarán con 3 días a partir de hoy para manifestar su voluntad de trabajar. Calle 2 N° 869 - Santa Teresita.

CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2025 / 2026

Losimina S.R.L-30-71435028-1 cita a su personal de temporada a expresar su voluntad de reiterar la relación laboral para la temporada 2025/2026 en los mismos términos del ciclo anterior, dentro del plazo de cinco días hábiles de la presente convocatoria. Con la presente queda cumplida la citación prevista en el Art. 98 de la L.C.T. Presentarse en Calle 38 N° 201 -Santa Teresita.

CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2025 / 2026

Real Food SA. 30-71538811-8 cita a su personal de temporada a expresar su voluntad de reiterar la relación laboral para la temporada 2025/2026 en los mismos términos del ciclo anterior, dentro del plazo de cinco días hábiles de la presente convocatoria. Con la presente queda cumplida la citación prevista en el Art. 98 de la L.C.T. Presentarse en Calle 2 N° 895 -Santa Teresita.

CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2025 / 2026

Real Food SA. 30-71538811-8 cita a su personal de temporada a expresar su voluntad de reiterar la relación laboral para la temporada 2025/2026 en los mismos términos del ciclo anterior, dentro del plazo de cinco días hábiles de la presente convocatoria. Con la presente queda cumplida la citación prevista en el Art. 98 de la L.C.T. Presentarse en Calle 36 N° 198 de Santa Teresita.

CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2025 / 2026

Vercelli Alejandro 20-20617904-0 "Hipopótamos" cita a su personal de temporada a expresar su voluntad de reiterar la relación laboral para la temporada 2025/2026 en los mismos términos del ciclo anterior, dentro del plazo de cinco días hábiles de la presente convocatoria. Con la presente queda cumplida la citación prevista en el Art. 98 de la L.C.T. Presentarse en Calle 2 N° 992 Santa Teresita.

CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2025 / 2026

BALNEARIO PISCIS- ubicado en la calle Av. Costanera y Av. San Bernardo de la localidad de San Bernardo, invita a sus trabajadores de temporada a expresar su voluntad de reiterar la relación laboral para la temporada 2026 en los términos del ciclo anterior. Deberán expresar su voluntad dentro de los 5 días hábiles de publicación del presente. Con la presente queda cumplida la citación prevista en el art. 98 de la L.C.T..

CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2025 / 2026

CABAÑA PISCIS- ubicado en la calle Av. Costanera y Hernandarias de la localidad de San Bernardo, invita a sus trabajadores de temporada a expresar su voluntad de reiterar la relación laboral para la temporada 2026 en los términos del ciclo anterior. Deberán expresar su voluntad dentro de los 5 días hábiles de publicación del presente. Con la presente queda cumplida la citación prevista en el art. 98 de la L.C.T..

CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2025 / 2026

Estación de servicio YPF de FREIDENBERG LEONARDO, CUIT: 20-04283933-8, cita a su personal temporario a expresar su voluntad de reiterar la relación laboral para la temporada 2025/2026, en los términos del ciclo anterior, con la presente queda cumplida la citación prevista en el Art 98 de la LCT. presentarse en Av. 32 y Ruta 11 (Interbalnearia) Santa Teresita.

CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2025 / 2026

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma FARRAN GISELA CAROLINA CUIT 27284430544 ubicada en calle 2 N° 643 Santa Teresita, Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2025/2026. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013. REQUISITOS: Presentarse en calle 2 N° 643 Santa Teresita, dentro de los 5 días hábiles en el horario de 09 a 13 horas. Deberán presentar libreta sanitaria y certificado de Manipulación de Alimentos actualizado previa firma del contrato.

CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2025 / 2026

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma TESTON SRL CUIT 30686570394 ubicada en calle 2 N° 765 Santa Teresita, Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2025/2026. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013. REQUISITOS: Presentarse en calle 2 N° 765 Santa Teresita, dentro de los 5 días hábiles en el horario de 09 a 13 horas. Deberán presentar libreta sanitaria y certificado de Manipulación de Alimentos actualizado previa firma del contrato.

CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2025 / 2026

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma ENTRE MEDANOS SA CUIT 30711423725 ubicada en Calle 33 N° 326 Santa Teresita, Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2025/2026. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013. REQUISITOS: Presentarse en calle 7 y Willy Beach Santa Teresita, dentro de los 5 días hábiles en el horario de 09 a 13 horas. Deberán presentar libreta sanitaria y certificado de Manipulación de Alimentos actualizado previa firma del contrato.

CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2025 / 2026

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma SASTRE CELESTINA CUIT 23114233234 ubicada en calle J. Newberry N°1446 San Bernardo, Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2025/2026. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013. REQUISITOS: Presentarse en el establecimiento donde presta tareas la última temporada, dentro de los 5 días hábiles en el horario de 09 a 13 horas. Deberán presentar libreta sanitaria y certificado de Manipulación de Alimentos actualizado previa firma del contrato.

CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2025 / 2026

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma COFELICE ALESSANDRO CUIT 20923735209 ubicada en calle 7 7460 Mar del Tuyú, Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2025/2026. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013.REQUISITOS: Presentarse en calle Mendoza 5032 La Lucila del Mar. dentro de los 5 días hábiles.

CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2025 / 2026

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma THIEMICH ANDREA CUIT 27180786940 ubicada en calle 2 N°7460 Mar del Tuyú, Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2025/2026. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013.REQUISITOS: Presentarse en calle 2 N°7460 Mar del Tuyú dentro de los 5 días hábiles.

CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2025 / 2026

GAUDIUSO FERNANDO ARIEL CUIT 20185540570, ubicada en calle Entre Ríos 202 Santa Teresita Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2025/2026. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013.REQUISITOS: presentarse en Entre Ríos 216 Santa Teresita, dentro de los 5 días hábiles en el horario de 09 a 13 horas. Deberán presentar libreta sanitaria y certificado de Manipulación de Alimentos actualizado previa firma del contrato.

CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2025 / 2026

GAUDIUSO Ramiro ARIEL CUIT 20185540570, ubicada en calle 1 n° 7451 Mar del Tuyú Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2025/2026. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013.REQUISITOS: Presentarse en Calle 1 N° 7451 Mar del Tuyu dentro de los 5 días hábiles en el horario de 09 a 13 horas. Deberán presentar libreta sanitaria y certificado de Manipulación de Alimentos actualizado previa firma del contrato.

CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2025 / 2026

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma POGGIO ELBA CUIT 27040955602 ubicada en calle 2 7474 Mar del Tuyú, Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2025/2026. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013.REQUISITOS: Presentarse en calle 2 7474 Mar del Tuyú. dentro de los 5 días hábiles.

CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2025 / 2026

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma CAMINO DEL JAGUEL S.R.L. CUIT 30709408123 ubicada en Blv. La Alameda y E. Ríos. Santa Teresita, Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2025/2026. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013. REQUISITOS: Presentarse en Blv. La Alameda y Entre Ríos Santa Teresita, dentro de los 5 días hábiles en el horario de 09 a 13 horas. Deberán presentar libreta sanitaria y certificado de Manipulación de Alimentos actualizado previa firma del contrato.

CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2025 / 2026

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma TAMBUSSI GABRIEL CUIT 23205689699 ubicada en calle 13 N 90 San Clemente del Tuyú .Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2025/2026. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013. REQUISITOS: presentarse en calle , 13 N 90 San Clemente del Tuyú .Pdo. de La Costa, dentro de los 5 días hábiles en el horario de 09 a 13 horas. Deberán presentar libreta sanitaria y certificado de Manipulación de Alimentos actualizado previa firma del contrato.

CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2025 / 2026

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma TAMBUSSI MARTÍN CUIT 20224325720 ubicada en calle 39 N° 140 Santa Teresita.Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2025/2026. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013. REQUISITOS: presentarse en calle 39 N° 140 Santa Teresita.Pdo. de La Costa, dentro de los 5 días hábiles en el horario de 09 a 13 horas. Deberán presentar libreta sanitaria y certificado de Manipulación de Alimentos actualizado previa firma del contrato.

CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2025 / 2026

En cumplimiento del art 98 L.C.T

CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2025 / 2026

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma DE CORSO PELLEGRINO ubicada en Entre Ríos 216 Santa Teresita.Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2025/2026. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013. REQUISITOS: Presentarse en Entre Ríos 216 Santa Teresita.Pdo. de La Costa, dentro de los 5 días hábiles en el horario de 09 a 13 horas. Deberán presentar libreta sanitaria y certificado de Manipulación de Alimentos actualizado previa firma del contrato.

CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2025 / 2026

En cumplimiento del art 98 L.C. T la firma A. V. C. SOC.ANONIMA CUIT 20115238613 ubicada en calle 4 Nº 596 esq. 33 Santa Teresita, Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2025/2026. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013. REQUISITOS: Presentarse en calle 4 Nº 596 esq.33 Santa Teresita dentro de los 5 días hábiles.

CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2025 / 2026

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma ECHEGARAY ZELAYE MARTA JOSEFA CUIT 27922786319 ubicada en calle 2 Nº 6973 Mar del Tuyú, Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2025/2026 Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013. REQUISITOS: Presentarse en calle 2 Nº 6973 Mar del Tuyu, dentro de los 5 días hábiles en el horario de 09 a 13 horas. Deberán presentar libreta sanitaria y certificado de Manipulación de Alimentos actualizado previa firma del contrato.

CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2025 / 2026

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma MARTIN URSULA CUIT 27348617961 ubicada en calle 2 Nº 1178 Santa Teresita Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2025/2026 debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013. REQUISITOS: Presentarse en calle 2 Nº 1150 Santa Teresita, dentro de los 5 días hábiles en el horario de 09 a 13 horas. Deberán presentar libreta sanitaria y certificado de Manipulación de Alimentos actualizado previa firma del contrato.

CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2025 / 2026

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma GARCIA ELVIRA MABEL CUIT 27054814661 ubicada en calle 38 Nº 166 Dto. 2 Las Toninas Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2025/2026. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013.REQUISITOS: Presentarse en calle 1 Nº 1669 Las Toninas, dentro de los 5 días hábiles en el horario de 09 a 13 horas. Deberán presentar libreta sanitaria y certificado de Manipulación de Alimentos actualizado previa firma del contrato.

CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2025 / 2026

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma TEGARSE S.R.L. CUIT 30717425320 ubicada en Strobell 78 San Bernardo Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2025/2026. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013. REQUISITOS: presentarse en Strobell 78 San Bernardo, dentro de los 5 días hábiles en el horario de 09 a 13 horas. Deberán presentar libreta sanitaria y certificado de Manipulación de Alimentos actualizado previa firma del contrato.

CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2025 / 2026

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma YIMAHO S.R.L. CUIT 33709604509 ubicada en calle CHACO Nº 52 SANTA TERESITA, Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2025/2026.Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013.REQUISITOS: presentarse en calle 38 Nº 368, SANTA TERESITA dentro de los 5 días hábiles.

CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2025 / 2026

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma VALLE ABEL CUIT 20085496329 ubicada en calle Asturias N.º 3865 San Clemente del Tuyú, Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2025/2026. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART. 98 LCT y CC, LEY 24013. REQUISITOS: presentarse en Calle Asturias N.º 3865 San Clemente del Tuyú, dentro de los 5 días hábiles en el horario de 09 a 13 horas.

CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2025 / 2026

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma GARBINI CARLA LUCIANA CUIT 27332105790 ubicada en calle San Juan Nº 1850 San Bernardo, Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2025/2026. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013. REQUISITOS: presentarse en calle San Juan Nº 1850 San Bernardo, dentro de los 5 días hábiles en el horario de 09 a 13 horas. Deberán presentar libreta sanitaria y certificado de Manipulación de Alimentos actualizado previa firma del contrato.

CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2025 / 2026

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma GRUPO PONTE S.A. CUIT 30712150382 ubicada en calle 37 Nº 277 Santa Teresita, Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2025/2026. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013.REQUISITOS: presentarse en calle 37 Nº 235 Santa Teresita, dentro de los 5 días hábiles en el horario de 09 a 13 horas. Deberán presentar libreta sanitaria y certificado de Manipulación de Alimentos actualizado previa firma del contrato.

CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2025 / 2026

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma RIZZO MARIO JAVIER CUIT 20215370780 ubicada en calle San Juan 15 Mar de Ajó, Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2025/2026. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013.REQUISITOS: presentarse en calle San Juan 15 Mar de Ajó, dentro de los 5 días hábiles en el horario de 09 a 13 horas. Deberán presentar libreta sanitaria y certificado de Manipulación de Alimentos actualizado previa firma del contrato.

CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2025 / 2026

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma FILGUEIRA OSCAR RAMON CUIT 20052559104 ubicada en calle Chiozza Nº 2412, San Bernardo, Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2025/2026. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013. REQUISITOS: presentarse en calle Chiozza Nº 2412, San Bernardo, dentro de los 5 días hábiles.

CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2025 / 2026

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma GUARDIA NACIONAL Nº 272 2B C.A.B.A., comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2025/2026. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013.REQUISITOS: Presentarse en PASEO DEL QUIJOTE, Mar de las Pampas dentro de los 5 días hábiles.

CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2025 / 2026

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma ALFAJORES BOCCANA CUIT 33718433849 ubicada en calle JORGE NEWBERY 1446 MAR DE AJO comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2025/2026. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013. REQUISITOS: Presentarse en COLON 1398- MAR DEL PLATA dentro de los 5 días hábiles en el horario de 09 a 13 horas Deberán presentar libreta sanitaria y certificado de Manipulación de Alimentos actualizado previa firma del contrato.

Asociación de Bomberos Voluntarios de Santa Teresita

Fundada el 3 de Marzo de 1.970

Cuartel Central Comandante Mayor Mario A. Cavo y Sede Social: Avda. 8 Nº 257. (B7107DIE) Santa Teresita - Provincia de Buenos Aires TE/Fax: 02246-42-0596
Destacamento Las Toninas calle 28 Nº 1156
Destacamento Mar del Tuyu calle 58 Nº 1135
e-mail: bomberosteresita@bvst.com.ar
e-mail: jefatura@bvst.com.ar
e-mail: cd@bvst.com.ar
e-mail: bomberossantateresita@gmail.com
Personería Jurídica matrícula 1197 - Legajo 14878 - Expediente 21209 - 57849/14/17

CONVOCATORIA

Señores Asociados:

CONVOCASE a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el próximo día 10 de diciembre de 2025 a las 19,00 horas, en nuestra Sede Social, sita en calle 8 Nº 257 de Santa Teresita, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º- Informe de los motivos por los cuales esta Asamblea se realiza fuera del término Estatutario.
- 2º- Designación de dos asociados para que conjuntamente con el presidente y el secretario, firmen el Acta de esta Asamblea.
- 3º- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al quincuagésimo quinto Ejercicio Económico cerrado al 30 de junio de 2025.
- 4º- Fijar la suma de dinero que se dejara en caja para gastos ordinarios y de urgencia conforme al artículo 20º inciso e) del estatuto.
- 5º- Fijar la cuota mensual a abonar por los socios cooperadores conforme al artículo 7º del estatuto.
- 6º- Designación de tres asociados para integrar la Junta Escrutadora conforme al artículo 23º inciso b) del estatuto.
- 7º- Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión revisora de cuentas por finalización de mandato.

ATILIO JULIO NANNINI
PRESIDENTE

JUAN IGNACIO BOTTO
SECRETARIO



**OFICINA DE GESTIÓN DE
RECLAMOS**
0800 999 8324



Condolencias por el fallecimiento del periodista Edgardo Luis Toro

La Comisión Organizadora de la Fiesta Nacional del Sol y la Familia expresa su profundo pesar ante el fallecimiento del periodista Edgardo Luis Toro, vecino del Partido de La Costa desde hace más de treinta años y referente de los medios de comunicación locales.

Edgardo colaboró en reiteradas oportunidades con la difusión de nuestra Fiesta, acompañando su crecimiento y trabajando con profesionalismo por la cultura y la identidad de San Bernardo.

Su vínculo con nuestra celebración también fue familiar: era papá de María Silvina Toro, quien integró la corte como ex soberana de la Fiesta Nacional del Sol y

la Familia, siendo parte de una historia que valoramos y recordamos con afecto.

Con una destacada trayectoria en la comunicación, Edgardo formó parte de múltiples proyectos periodísticos y radiales que lo convirtieron en una voz reconocible para la comunidad.

En 2024 presentó su novela «La píldora de Eros» en la sede de CESOP de San Bernardo, oportunidad en la que expresó una frase que hoy adquiere un profundo sentido: "Hay que trabajar desde el minuto que llegás, hasta el minuto en que te vas". Su vida profesional y humana fue el reflejo fiel de esas palabras.

Acompañamos con respeto y solidaridad a su familia, amigos y colegas. Honramos su memoria continuando el trabajo por la difusión de nuestra cultura, nuestras tradiciones y nuestra Fiesta.

EDICTO

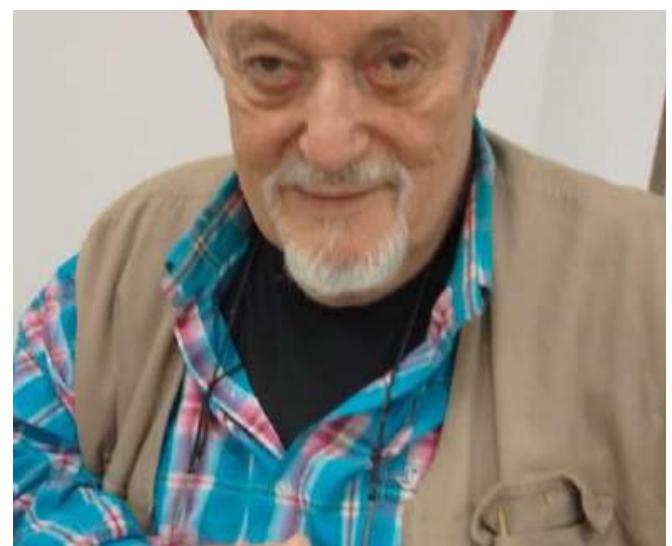
El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Rubén Osmar Aguirre. General Lavalle, 25 DE NOVIEMBRE DE 2025 LOPEZ Juan Manuel - AUXILIAR LETRADO

EDICTO

El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Héctor Osvaldo TROTTA. General Lavalle, 16 DE OCTUBRE DE 2025 LOPEZ Juan Manuel - AUXILIAR LETRADO

EDICTO

El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dionisio Oscar GAONA. General Lavalle, 28 DE OCTUBRE DE 2025. Juan Manuel López. Auxiliar Letrado.



CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2025 / 2026

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma GRUPO FRA DE LA COSTA S.R.L. CUIT 30716507870 Calle 4 Nro. 2169 Sta Teresita Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2025/2026. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013. REQUISITOS: Presentarse en calle 4 2169 Sra Teresita, dentro de los 5 días hábiles en el horario de 09 a 13 hs. Deberán presentar libreta sanitaria y certificado de Manipulación de Alimentos actualizado previa firma del contrato.

CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2025 / 2026

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma RAJOY NORBERTO SANTIAGO CUIT 20223222219 ubicada en calle 1 N° 2476, San Clemente del Tuyú, Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2025/2026. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013. REQUISITOS: Presentarse en calle 1 N° 2476, San Clemente del Tuyú, dentro de los 5 días hábiles en el horario de 09 a 13 horas. Deberán presentar libreta sanitaria y certificado de Manipulación de Alimentos actualizado previa firma del contrato.

CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2025 / 2026

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma HOTEL ROYAL S.C.A. CUIT 30543900016 ubicada en calle 3 N° 525, Santa Teresita, Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2025/2026. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior según ART 98 LCT y CC, LEY 24013. REQUISITOS: Presentarse en calle 3 N° 525, Santa Teresita, dentro de los 5 días hábiles en el horario de 09 a 13 horas. Deberán presentar libreta sanitaria y certificado de Manipulación de Alimentos actualizado previa firma del contrato.

CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2025 / 2026

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma THARIGEN MARINA LAURA CUIT 27273442885 ubicada en Hipólito Yrigoyen 97 Mar de Ajo Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2025/2026. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013. REQUISITOS: Presentarse en calle Hipólito Yrigoyen 97 Mar de Ajó dentro de los 5 días hábiles.

CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2025 / 2026

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma FIORINI ELIANA ELIZABETH CUIT 27262065532 ubicada en RUTA 11 - INTERBALNEARIA KM 328,5 GRAL LAVALLE - BS AS, Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2025/2026. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013. REQUISITOS: Presentarse en RUTA 11 INTERBALNEARIA KM 328,5, GRAL LAVALLE dentro de los 5 días hábiles.

CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2025 / 2026

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma MUNAR PATRICIA CUIT 27247089794 ubicada en calle 2 N° 648 Santa Teresita, Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2025/2026. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013. REQUISITOS: presentarse en calle 2 N° 648 Sta Teresita dentro de los 5 días hábiles.

Te estamos BUSCANDO

Se necesita Vendedor/a

NOS ENCONTRAMOS EN LA BUSQUEDA
DE UNA PERSONA CON EXPERIENCIA EN
VENTAS PARA AREA PRODUCTOS
ODONTOLOGICOS

Requisitos:

- MOVILIDAD PROPIA RESPONSABLE
Y PROACTIVO BUENA PRESENCIA Y
TRATO CORDIAL

Zona de Trabajo:

- PINAMAR, GESELL, MADARIAGA,
PARTIDO DE LA COSTA Y DOLORES

msdentalpinamar@gmail.com

RUTA 11 KM. 323
GRAL. LAVALLE
02246- 434150

